

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

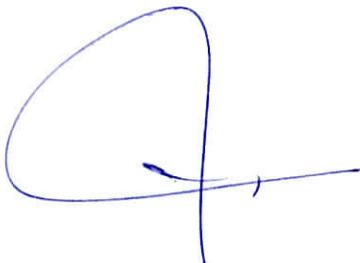
**RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 1168/18, que forma parte integrante de la presente.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

**DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2018.**

**RESOLUCIÓN Nº 281 /18.**



Andrea E. RODRIGUEZ  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
PODER LEGISLATIVO



Juan Carlos ARCANDO  
Vicegovernador  
Presidente del Poder Legislativo



PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA	
14 SEP 2018	
MESA DE ENTRADA	
N° 416	HS. 10 <sup>40</sup>
FIRMA:	

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

*República Argentina*

*Poder Legislativo*

USHUAIA, 13 SEP 2018

VISTO Y CONSIDERANDO la publicación del libro "Calafateando" del escritor Héctor Rubén BRAVO, quien viene realizando diversas publicaciones desde el año 1989 hasta la actualidad, participando además de múltiples antologías de la Patagonia, de Santiago del Estero, organizado por la Biblioteca Nacional de Buenos Aires, en Chile, en la Región Magallánica y Latinoamérica.

Que dicho autor nació en un pueblito al pie del impenetrable Chaco Santiagueño, luego se trasladó a la Provincia de Santiago del Estero, donde se recibió de profesor de filosofía y pedagogía y reside en nuestra ciudad desde el año 1989, donde ejerció la docencia durante 26 años.

Que, el mismo, ha tomado el compromiso de escribir desde el Aquí y el Ahora. De beber de la copa ancestral, para recuperar elementos que configuran la construcción de la identidad cultural y aprehender el alma de la región donde habita y lo habitan poblada vivencias, de sueños, de pájaros sonoros, de dolores, de papeles, de cosmos de palabras, de espinas y dulzuras del fruto del calafate.

Que, por lo expuesto ésta Presidencia considera oportuno, Declarar de Interés Provincial la publicación del libro "Calafateando" del autor Héctor Rubén BRAVO.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER  
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Provincial la publicación del libro "Calafateando", del autor Héctor Rubén BRAVO; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.-La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3º.-Registrar. Comunicar a quién corresponda. Cumplido. Archivar.-

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 1168 / 18**

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

Patricia E. FULCO  
Directora  
Despacho Presidencia  
PODER LEGISLATIVO

Juan Carlos ARCANDO  
Vicegobernador  
Presidente del Poder Legislativo

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"*